



LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-15-2023

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 9:00 horas, del 17 de febrero de 2023, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en periférico sur número 8000 colonia santa María Tequepexpan en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, motivo de esta licitación, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción II, 34, 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento.

El acto fue presidido por la C.P. Mayra Lizzet Gaucin López Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública

Se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet), reportando el sistema lo siguiente:

Existen proposiciones para esta licitación en el servidor de CompraNet, como se muestra a continuación:

Table with 2 columns: No. and PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET). It lists 36 participants including ABAINMED SA DE CV, ABASTECEDOR TERAPEUTICO SA DE CV, ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV, etc.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-15-2023**

No.	PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (via COMPRANET)
37	DISTRIBUIDORA GAMRO SA DE CV
38	ERCCA SOLUTIONS SA DE CV
39	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO SA DE CV
40	ESPECIALISTAS EN FARMACOS DEL NORTE SA DE CV
41	FARMACENTER SA DE CV
42	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV
43	FARMACIAS EL FENIX DEL CENTRO SA DE CV
44	FARMACIAS NACIONALES DEL NORTE SA DE CV
45	FARMACOS Y ABASTECIMIENTOS PARA LA SALUD SA DE CV
46	FARMAHOME S A P I DE CV
47	FARMAMIGO DE GUADALAJARA SA DE CV
48	FLEXA PHARM SA DE CV
49	FRANCISCO PAVEL GUTIERREZ MOJICA
50	GADMAR SA DE CV
51	GAMBARSA DISTRIBUIDORA SA DE CV
52	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV
53	GLOMED SA DE CV
54	GOMEN HEALTH CARE SA DE CV
55	GRUPO FARMACEUTICO MAFER SA DE CV
56	GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES SA DE CV
57	H2O BEBORN SA DE CV
58	HISA FARMACEUTICA SA DE CV
59	HUSAMA HEALTHCARE SA DE CV
60	IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE SA DE CV
61	INDIMEX TRADING SA DE CV
62	JUSTESA IMAGEN MEXICANA SA DE CV
63	LARODI PHARMA SA DE CV
64	LEO-MEDIK SA DE CV
65	MARCAS NESTLE SA DE CV
66	MED EVOLUTION S A P I DE CV
67	MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV
68	MEFALSA MEDICAMENTOS Y FARMACOS DE LEON SA DE CV
69	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV
70	PHARMACEUTICA MARLEX SA DE CV
71	PRESEFA SA DE CV
72	PRESEMED SA DE CV
73	PROMEDICA GARCIA SA DE CV
74	PROMOTORA MEDICA SELEC SA DE CV
75	PROQUIGAMA SA DE CV
76	PROVEEDORA DE EQUIPO DE LABORATORIO, CURACION Y MEDICAMENTO MANI
77	PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE SA DE CV
78	PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACION SA DE CV
79	RALCA SA DE CV
80	REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES SA DE CV
81	REPRESENTACIONES OPV SA DE CV
82	REX FARMA SA DE CV
83	SANBARI SA DE CV
84	SAY QUIMICA MEDICA SA DE CV
85	SELECTO MEDICA SA DE CV
86	SOLUCIONES COMERCIALES ABDO SA DE CV
87	SONOMEDICS SA DE CV
88	SUCCESS HIDALGO SA DE CV
89	WYNE MEDICAL SAS DE CV

De conformidad con el artículo 35 fracción III de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública el día el **22 de febrero del 2023 a las 17:30 horas.**





LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-15-2023

Con fecha 17 de febrero del 2023, se tenía programado el acto de presentación y apertura de proposiciones, mismo que no fue posible llevar a cabo derivado de fallas presentadas en la nueva plataforma COMPRANET 2023, levantándose reporte con número de ticket 2023021710001974 a compranet@hacienda.gob.mx y personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual fue atendido el día de hoy 21 de febrero, permitiendo la continuidad al evento.

Conforme al artículo 47 penúltimo párrafo del reglamento de La LAASSP, se anexan a la presente acta, copia de las propuestas de los licitantes, para su posterior análisis.

Por parte del representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejor de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones manifiesta que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme con lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este sentido, una vez que el área contratante ha recibido las proposiciones correspondientes, se solicita a ésta verificar, a través del formato de verificación correspondiente, que la documentación presentada sea la señalada en la convocatoria a la licitación, sin que ello implique la evaluación de su contenido y que, en el caso, de que se tenga conocimiento de que presuma falsedad sobre alguna proposición, lo comunique al OIC, en términos de los dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 60, de la LAASSP.

En este sentido, en términos del numeral 4.2.2.1.15, Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se sugiere al área contratante agotar el supuesto del primer párrafo de dicho numeral, consultando el Diario Oficial de la Federación, para verificar que los licitantes que presentaron proposiciones, no se encuentre inhabilitados.

Finalmente, en términos de los numerales 4.39 y 4.39.1 de las POBALINES, se insta a que todos los servidores públicos responsables de las evaluaciones deberán considerar los criterios establecidos en la convocatoria atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia a fin de evitar el favorecer a algún licitante, y se recomienda a las Áreas Requirientes y/o Técnicas que prevean la elaboración de la evaluación técnica en los plazos a que refiere dichas políticas, con la finalidad de evitar posibles diferimientos en la emisión del fallo.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 20:00 horas, del día 21 de febrero del 2023

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 3 columns: NOMBRE, AREA, FIRMA. Rows include Lic. Mayra Lizzet Gaucin Lopez, Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Ing. Andrés De Ávila Acosta, and Luis Alfonso Gómez Rodríguez.

